



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220005400	Ordinario	Ana Victoria Vanegas Tordecilla	Camperos De Cordoba S.A.S.	20/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Ana Victoria Vanegas Tordecilla A Través De Apoderado Judicial En Contra Camperos De Cordoba S.A.S.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Camperos De Cordoba S.A.S, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al
Dr Elías David Nieves
Berrocal Como Apoderada
Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



					Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220005900	Ordinario	Carlos Orozco Guzman	Colfondos Pensiones Y Cesantias S.A.	20/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Carlos Orozco Guzman A Través De Apoderado Judicial En Contra Colfondos S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colfondos S.A, De Conformidad Con El Decreto 806 Del 04 De Junio De 2020.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al
Dr Arol Guillermo Jimenez
Santamaria Como
Apoderada Judicial De La
Parte Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Quinto: Por

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220007300	Ordinario	Edwin Javier Parra Viloría	Alquiler Y Suministros De Colombia S.A.S.	20/04/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente Un Nuevo Escrito De Demanda Al Momento De

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



					La Subsanación, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos A La Parte Demandada.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220007100	Ordinario	Jose Bartolo Arteaga Bravo	Administradora Colpensiones	20/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Jose Bartolo Artegaa Bravo A Través De Apoderado Judicial En Contra De Colpensiones.Segundo:

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



Notifíquese La Presente
Decisión A La Parte
Demandada Colpensiones,
De Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



					Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase A La Dra Eduvit Beatriz Florez Galeano Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Requierase A La Parte Demandada Para Que Con La Contestación De La Demanda Aporte Los Documentos Solicitados Por La Parte Demandante.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220004800	Ordinario	Maria Bernarda Nova Marrugo	Administradora Colpensiones	20/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



Ordinaria Laboral
Promovida Por María
Bernarda Nova Marrugo A
Través De Apoderado
Judicial En Contra
Colpensiones, Porvenir
S.A, Proteccion S.A Y
Colfondos S.A.Segundo:
Notifiquese La Presente
Decisión A La Parte
Demandada Colpensiones,
Porvenir S.A, Proteccion
S.A Y Colfondos S.A, De
Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



				Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Tengase A La Dra Berenice Peinado Alvarez Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022

23001310500320220006700	Ordinario	Mary Luz Luna Severiche	Arl Sura Y Afp Colfondos	20/04/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudic ial.Gov.Co Presente Un Nuevo Escrito De Demanda Al Momento De La Subsanción, Así Como La Acreditación Del Envío Por Email De La Demanda Subsanada Y Sus Anexos
-------------------------	-----------	----------------------------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



					A La Parte Demandada.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
23001310500320220006900	Ordinario	Tania Paola Humanez Manjarres	Red De Servicios De Cordoba S.A.	20/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Tania Paola Humanes Majarres A Través De Apoderado Judicial En Contra Red De Servicios De Cordoba S.A Record S.Asegundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Red De

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



Servicios De Cordoba S.A
Record S.A, De
Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



					Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Reynaldo Olivera Buelvas Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Requierase A La Parte Demandada Para Que Con La Contestación De La Demanda Aporte Los Documentos Solicitados Por La Parte Demandante.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320170007000	Ordinario	Virgilio Jose Saez Hernandez	Guillermo Lopez Merlano	20/04/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado, Guillermo

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



Lopez Merlano A Través
De Curador Ad Litem,
Dentro Del Término De Ley
Y En Legal
Forma.Segundo: Cítese A
Las Partes; A La Parte
Demandante Virgilio Jose
Saez Hernandez Y A La
Parte Demandada
Guillermo Lopez Merlano,
Para Que Asistan A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Y Decreto
Probatorio, Consagrada En
El Artículo 77 Del C.P Del
Trabajo Y La Ss Y De Ser
Posible La Audiencia De
Trámite Y Juzgamiento
Que Trata El Artículo 80
Del C.P.T. Y De La S.S.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



Que Se Realizará De
Manera Virtual Utilizándose
Los Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Para Ello
Señálase La Fecha Del Día
11 De Agosto De 2022 A
La Hora De Las 09:00Am;
Si No Comparecieren Se
Verán Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del
2007.Tercero:
Reconozcase Y Tengase
Como Curador Ad Litem De
La Parte Demandada

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



					Guillermo Lopez Merlano Al Dr Jhony Ballesta Vergara.Cuarto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220004700	Ordinario	Yuli Sofia Lopez Petro	Red De Servicios De Cordoba S.A.	20/04/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Yuli Sofia Lopez Petro A Través De Apoderado Judicial En Contra Red De Servicios De Cordoba S.A Record S.Asegundo: Notifiquese La Presente Decisión A La

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



Parte Demandada Red De
Servicios De Cordoba S.A
Record S.A, De
Conformidad Con El
Decreto 806 Del 04 De
Junio De 2020.Tercero: De
Ella Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 57 De Jueves, 21 De Abril De 2022



Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto: Tengase Al
Dr Reynaldo Olivera
Buelvas Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Quinto: Requierase
A La Parte Demandada
Para Que Con La
Contestación De La
Demanda Aporte Los
Documentos Solicitados
Por La Parte
Demandante.Sexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 21 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

2c193c76-d147-42d4-9277-812b0ca12da8